INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2012 "2da. ETAPA DE CONSTRUCCION EN EL MONUMENTO CIENTIFICO MOISES BERTONI, AD REFERENDUM"

Asunción, 04 de diciembre de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "2da. ETAPA DE CONSTRUCCION EN EL MONUMENTO CIENTIFICO MOISES BERTONI, AD REFERENDUM",*** *y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos – FOCEM, de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 520, con fuente de financiamientos FF 10 y FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 343.111.140.- (Guaraníes; Trescientos cuarenta y tres millones ciento once mil ciento cuarenta).*

2. PUBLICACIÓN

- *En el SICP – ID Nº 247129*
- *Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:* ***INGENIERIA Y PROYESTOS AMBIENTALES, CITEC S.R.L, Ing. CESAR AGUSTIN CORVALAN, NORESTE S.A, MVZ INGENIERIA.***
-

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 03 de diciembre del 2012 a las 11:00 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se han presentado las siguientes empresas: INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. Presentándose las siguientes ofertas, según cuadro de Recargo:*

EMPRESA	MONTO TOTAL
INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES	Gs. 343.111.140.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizaron solicitudes de aclaración a las empresas oferentes.*

5. EVALUACIÒN LEGAL, FINANCIERA Y TÈCNICA DE LAS OFERTAS

A – *A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"*

B – ANÀLISIS LEGAL

- ***Documentos Legales Sustanciales***

DOCUMENTOS	*INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES*
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	*CUMPLE*
2. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	*CUMPLE*
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	*CUMPLE*
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	*CUMPLE*
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	*CUMPLE*
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	*CUMPLE*
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (Original)	*CUMPLE*

- ***Documentos Legales Formales***

DOCUMENTOS	*INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES*
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	*CUMPLE*
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	*CUMPLE*
5. Contratos Anteriores	*CUMPLE*
6.Fotocopia Autenticada del Balance General y del Formulario del Impuesto a la Renta de los últimos tres (3) años	*CUMPLE*
7. Constancia de visita	*CUMPLE*

Observación: *La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones*

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que los oferentes han cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

C – ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica de cada oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

Criterios Económicos

***a- Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
***b- Ratio de Endeudamiento**: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
***c- Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

	RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "2da. ETAPA DE CONSTRUCCION EN EL MONUMENTO CIENTIFICO MOISES BERTONI, (AD-REFERENDUM)				
	Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
	EMPRESA	***CONCEPTO***	***PROMEDIO***	***OBSERVACIÓN***	***CALIFICACIÓN***
	"INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES."	***RATIO DE LIQUIDEZ***	***14,990***	***Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)***	***CUMPLE***
	EMPRESA	***CONCEPTO***	***PROMEDIO***	***OBSERVACIÓN***	***CALIFICACIÓN***
	"INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES."	***RATIO DE ENDEUDAMIENTO***	***0,375***	***Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)***	***CUMPLE***
	EMPRESA	***CONCEPTO***	***PROMEDIO***	***OBSERVACIÓN***	***CALIFICACIÓN***
	"INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES."	***RATIO DE RENTABILIDAD***	***0,107***	***Rentabilidad no debe ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)***	***CUMPLE***

Conforme al estudio y análisis realizado por la Dirección de Finanzas surge que la empresa cumplen con los ratios financieros solicitados en el PBC.

D – ANALISIS TÉCNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

A modo de calificar la experiencia del oferente, el pliego ha establecido solicitar a los participantes la provisión de Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de las constancias emitidas por las diferentes entidades adjuntas a la carpeta del oferente.

E - ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

*Los **ITEMS** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que el oferente haya cotizado la totalidad de los servicios requeridos en el PBC.*

*Recordemos que una oferta **DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACIÒN.***

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

La empresa oferente cotiza los lotes requeridos y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

De los motivos expuestos líneas arriba surge la conclusión de que la INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES es quien se ajusta en mayor medida a las necesidades y requerimientos del PBC, por tanto se recomienda adjudicar a la misma el llamado. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

***1. ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 **"2da. ETAPA DE CONSTRUCCION EN EL MONUMENTO CIENTIFICO MOISES BERTONI, AD REFERENDUM"** a la empresa **INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES** con RUC 440793-89 y por un monto total de **Gs. 343.111.140.-** (Guaraníes; Trescientos cuarenta y tres millones ciento once mil ciento cuarenta) según Contrato.*

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Benjamin Chamorro
Director Gral. de Gestión Turística

Luis Gómez Ovelar
Coordinador administrativo FOCEM

C.P Javier Leal
Director de Financiero

José Espínola
Encargado U.E.P

Arq. Susana Mendonca
Jefe Dpto. de Preservación del Patrimonio Turístico y Obras

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 494 110 - jespinola@senatur.gov.py